

# **SOS Racismo Aragón**

## **Memoria 2017**



## ÍNDICE

1. Introducción	<b>3</b>
2. Oficina de Información y Denuncias	<b>4</b>
2.1. Asesoría Jurídica General	<b>4</b>
2.2. Asesoría Especializada para Mujeres inmigrantes	<b>6</b>
2.3. Metodología de trabajo	<b>7</b>
2.4. Informe anual Federación de SOS Racismo	<b>10</b>
3. Área de Pedagogía y Sensibilización	<b>10</b>
3.1. Programa para el fomento de la convivencia intercultural en el ámbito educativo	<b>10</b>
3.2. Programa de prevención del racismo en Utebo	<b>11</b>
3.3. Programa Prevención Racismo CEIP Fernando el Católico	<b>11</b>
3.4. Estrategia Zaragoza Ciudad Antirrumores en colaboración con el Ayuntamiento de Zaragoza	<b>12</b>
3.5. Proyecto “La Familia de al lado”	<b>13</b>
3.6. Cuatro continentes y una ciudad. Encuentros para el reconocimiento multicultural en Zaragoza y Aula Intercultural	<b>13</b>
3.7. Módulos de formación en igualdad en el entorno laboral	<b>13</b>
4. Área de Comunicación	<b>14</b>
5. Otras actividades	<b>14</b>

## 1. Introducción

En noviembre de 1992, surgió SOS Racismo Aragón con el fin de trabajar en la concienciación social para que los Derechos Humanos de todas las personas, independientemente de su origen, sean respetadas. La celebración de su 25 aniversario durante el año 2017 ha insuflado más fuerza, si cabe, a SOS Racismo Aragón para perseverar en su trabajo diario.

La organización interna de la asociación cuenta con tres secciones. En primer lugar, encontramos la Oficina de Información y Denuncias, donde se asesora a toda persona que haya sido víctima de una actitud racista o xenófoba, así como a quienes, sin haberla sufrido de primera mano, son testigos que desean contribuir a la denuncia antirracista. Se presta una especial atención a la discriminación múltiple cuando la de carácter racista y xenófoba se funde con la de género. Además, se llevan a cabo actuaciones de denuncia social -como entidad individual y en redes de asociaciones- y de formación en normativa y herramientas de lucha contra la discriminación. Por su parte, el área de Pedagogía y Sensibilización tiene como objetivo la prevención de las actitudes xenófobas, en el ámbito educativo reglado o no reglado, haciendo especial hincapié en la prevención de tales actitudes en la infancia y la adolescencia. Para cumplir esta labor, se realizan talleres de formación en los centros educativos, así como sesiones de orientación individualizada a quienes presentan problemas relacionados con el racismo. En el ámbito de la sensibilización, se realizan formaciones de capacitación de agentes antirrumores dentro del marco de la Estrategia Zaragoza Ciudad Antirrumores. Durante el año 2017, también se ha llevado a cabo un proyecto piloto de lucha contra la discriminación, en Zaragoza y Huesca, denominado “La familia de al lado”. Por último, contamos con un departamento de Comunicación desde el cual se intenta fomentar el intercambio de información generada por las otras áreas de SOS Racismo Aragón para dar a conocer y visibilizar la labor de la organización y sensibilizar en la Comunidad Autónoma de Aragón.

La cantidad de prejuicios y estereotipos que existen respecto a la inmigración son todavía evidentes en nuestra sociedad. Es por esto por lo que el trabajo constante y especializado que lleva SOS Racismo Aragón, junto a otras organizaciones, es cada vez más necesario.

## **2. Oficina de Información y Denuncias**

La Oficina de Información y Denuncias (OID) fue creada en junio de 1993 para atender las demandas de las minorías étnicas e inmigrantes. Desde entonces, ha sido el foco central de trabajo de la asociación.

Nuestro objetivo es contribuir a la protección de los derechos tanto de víctimas potenciales, como la atención de aquellas personas que han sufrido actos de racismo y xenofobia. Este objetivo se desempeña dedicando especial atención a la situación de vulnerabilidad que añade el factor de género a la realidad de las mujeres inmigrantes. Además de lo anterior, pretendemos denunciar política y socialmente hechos, comportamientos y criterios racistas o xenófobos que se puedan producir de manera individual o colectiva, privada o pública y que provoquen agresión y/o quebrantamiento de los derechos fundamentales de cualquier persona con el objeto de lograr una sociedad intercultural.

En materia de denuncia y sensibilización, la OID ha participado activamente en diversas plataformas y mesas de trabajo con otras entidades, como la Plataforma Salud Universal o la Plataforma Ciudadana Contra el Racismo, y también en grupos de trabajo institucional, como el pleno y las distintas comisiones de trabajo del Foro de la Inmigración, Grupo de trabajo del IAM para el protocolo la detección identificación asistencia y protección de las víctimas de trata con fines de explotación sexual en Aragón, la Junta General de la Casa de las Culturas (Zaragoza) y la Red Local de Convivencia (Huesca).

Durante este año 2017, parte de la labor de la Oficina se ha financiado por el Fondo Social Europeo y el Gobierno de Aragón a través del proyecto *Oficina de Información y Denuncias contra el Racismo y la Xenofobia y por la Igualdad de Trato*.

La oficina ha desarrollado su labor de atención a víctimas a través de dos asesorías: la asesoría jurídica general y la asesoría jurídica especializada para mujeres inmigrantes.

### **2.1. Asesoría jurídica general**

La Asesoría Jurídica General es un servicio que, desde 1993 lleva a cabo SOS Racismo Aragón y que ofrece cobertura jurídica integral y gratuita a toda persona víctima o testigo de una situación de racismo y xenofobia, así como asesoría

en cuestiones jurídicas planteadas por aquellas personas que, por su condición de inmigrante, requieren una solución especializada. La función de esta asesoría es múltiple, ya que va más allá de la resolución del caso concreto, pues paralelamente trabaja en el reconocimiento y aceptación de los derechos de la persona víctima de discriminación y en la denuncia social y política de los hechos discriminatorios.

En el año 2017, en la asesoría jurídica general se han tramitado 191 casos; de estos, 174 han sido casos de nueva apertura durante este año 2017. Los 17 restantes corresponden a acciones que se han continuado en relación a casos abiertos de los años 2014, 2015 y 2016. Además de las atenciones personales, se ha proporcionado información sobre diferentes tipos de consultas por vía telefónica (o por correo electrónico) en 327 ocasiones. Se trata de consultas realizadas por particulares y peticiones de información y colaboración por parte de los Servicios Sociales, sobre todo de los de las zonas rurales, así como de otros servicios de las administraciones. También se ha realizado asesoramiento a diversas entidades y asociaciones que trabajan con personas inmigrantes o minorías étnicas.

El tipo de denuncias realizadas durante el año 2017 ha sido diverso. A este respecto, las denuncias han comprendido desde actitudes o agresiones racistas en la actividad cotidiana hasta la denuncia de racismo institucional. También hemos sido conocedores de denuncias relacionadas con la seguridad pública y privada y la denegación de acceso a servicios tanto públicos como privados. Durante este periodo hemos constatado que continúa un aumento progresivo de los casos relativos a la explotación laboral. El marco de denuncia de los casos de discriminación y explotación laboral no solo ha comprendido el tejido empresarial, sino también el servicio de empleo doméstico. El trámite de parte de estos casos se ha trabajado en red con sindicatos y otras entidades sociales y ha permitido un alcance de denuncia mayor y un apoyo integral para el afectado. Las denuncias tramitadas reflejan la desprotección en la que se encuentra la población inmigrante, sobre todo aquella que no cuenta con una situación regular en nuestro territorio y, muy especialmente, aquellas personas que desarrollan su actividad laboral en el marco del empleo del hogar y de los cuidados.

En relación con las consultas recibidas sobre el procedimiento de acceso a la nacionalidad española por residencia, la aprobación del Real Decreto 1004/2015, de 6 de noviembre, supuso diversos cambios que todavía generan dudas entre la población

migrante en nuestra región. Especialmente, la introducción de los medios telemáticos en el nuevo procedimiento ha supuesto el obstáculo para muchos que no disponen de medios informáticos a su alcance para realizar este procedimiento o bien se encuentran dentro de la denominada brecha digital. De este modo, la mayoría de las consultas que hemos recibido han tenido por objeto la explicación del nuevo procedimiento y los detalles relativos al mismo así como el acompañamiento y seguimiento individualizado durante todo el proceso.

Igualmente, seguimos recibiendo denuncias relativas a todos aquellos expedientes tramitados antes de octubre de 2015, esto es, bajo el marco de la legislación del procedimiento anterior, por los criterios aplicados a la hora de determinar la integración en España y por los interminables plazos de resolución de los recursos, algo que ha sido denunciado reiteradamente al Defensor del Pueblo y que a día de hoy no ha sido subsanado.

No podemos dejar de destacar los numerosos impedimentos y el excesivo rigor aplicado a las personas extranjeras para la tramitación de prestaciones sociales. Estos casos, todavía presentes y cotidianos en nuestra sociedad, han requerido por nuestra parte de acompañamientos en muchos de los casos.

Todo lo anterior hace que consideremos indispensable nuestra labor de derivación y coordinación con otras entidades sociales y ONG, pues el trabajo en red entre entidades resulta esencial para poder proporcionar una atención integral a las personas usuarias.

## **2.2. Asesoría jurídica especializada para mujeres inmigrantes**

Nuestra asesoría jurídica especializada para mujeres inmigrantes abrió sus puertas el 1 de junio de 2013 y desde entonces ha mantenido su actividad ininterrumpidamente. Nuestra experiencia en asesoría jurídica general nos hizo ver cómo las mujeres inmigrantes tienen problemáticas específicas por su condición de mujeres e inmigrantes y/o racializadas. Esta actividad tiene como objetivo asesorar en cuestiones jurídicas de todo tipo. Esto es, buscamos proporcionar una información que tenga en cuenta las características específicas y la situación de especial vulnerabilidad que el factor género añade al fenómeno migratorio.

Durante el año 2017 se han tramitado 224 casos, de los cuales 200 corresponden a la apertura de nuevos casos y los 24 restantes a acciones llevadas a cabo en relación a mujeres que cursaron apertura de expediente durante los años 2014, 2015 y 2016.

La tipología de casos atendidos se ha visto caracterizada por dos factores. Por un lado, la discriminación por parte de la población autóctona. Por otro lado, las trabas presentes en el entorno social más inmediato de la mujer migrante, por los estereotipos de género asentados en sus sociedades de origen. Las atenciones realizadas han versado sobre un amplio espectro de temas, véase cuestiones de extranjería, violencia de género, derecho de familia, racismo y xenofobia o discriminación laboral. Este último campo es uno de los que más hemos incidido el último año, realizando mediaciones con el empleador y logrando resultados positivos en la mayoría de ellas.

Dentro de las asesorías jurídicas se incluye la labor de análisis, identificación y contacto realizada con las asociaciones de inmigrantes existentes en nuestro territorio, especialmente de mujeres. Se ha contactado telefónicamente con 10 de estas asociaciones y se ha mantenido una primera reunión con 5 de ellas. En estas reuniones se han difundido los servicios jurídicos que desarrolla nuestra entidad, se ha compartido información de interés mutuo y creado o actualizado protocolos de derivación y colaboración.

### **2.3. Metodología de trabajo**

La Oficina de Información y Denuncias está activa de lunes a viernes, siendo la distribución del horario la siguiente:

El horario de atención al público se ha ofrecido dos tardes a la semana: los martes de 17:00 a 21:00 y los jueves de 18:00 a 21:00. Más concretamente, la asesoría jurídica general ha prestado atención los martes de 19 a 21 horas y los jueves de 18 a 21 horas. En el caso de la asesoría jurídica especializada para mujeres inmigrantes, la atención se ha prestado los martes de 17 a 19 horas. Además de lo anterior, la Oficina ha permanecido abierta de lunes a viernes en horario de mañana para realizar las gestiones oportunas para la resolución de casos, el trabajo administrativo y de coordinación con otras ONG, incluyendo la atención directa a

personas que por motivos de conciliación personal, familiar o laboral no han podido asistir en horario de tarde.

Para la atención de casos se establece una metodología de trabajo y coordinación que se distingue en las siguientes fases:

*1. Conocimiento inicial del caso.*

Se comienza con una entrevista inicial en la cual se recogen los datos personales y el motivo de la demanda. Este primer contacto es crucial para garantizar el buen desarrollo del caso. Una vez recogidos los datos se realiza una primera revisión con el equipo interdisciplinar para valorar si se puede seguir desde la Oficina de Denuncias o es oportuno derivarlo a otra entidad especializada. Cuando está siendo atendido desde otro servicio, nos ponemos en contacto con este para obtener más información del caso y trabajar coordinadamente, evitando siempre duplicar procedimientos.

*2. Tramitación del caso.*

Cuando se determina llevar el caso desde la asociación se selecciona un/a profesional, que se elige en función de su especialización y disponibilidad. La persona seleccionada actúa como responsable del caso y punto de referencia para la persona inmigrante.

En esta fase, se realiza un estudio más riguroso de los hechos y posibles vías de resolución. Además, se intenta comprometer a la persona con su denuncia y saber hasta dónde está dispuesta a llegar en este proceso. La/el responsable del caso procura ponerse en contacto con la persona o entidad causante de la agresión o de la discriminación. En caso de que la mediación no arroje resultados, se inicia la vía judicial correspondiente o la denuncia pública de los hechos.

En cuanto a la derivación, se han establecido protocolos de colaboración con entidades para garantizar la mejor atención posible. Los criterios que se han mantenido para realizar tales derivaciones son los siguientes:

- Los casos asistenciales se destinan a Cáritas Diocesana.
- Los casos laborales que no implican discriminación se destinan a centrales sindicales.



- Los casos que precisan de la tramitación de permisos de residencia y trabajo, se derivan a los sindicatos o al SAOJI, dependiente del Colegio de Abogados de Zaragoza en colaboración con la DGA.

Por otro lado, el trabajo de nuestra entidad se base en la coordinación y colaboración en red con otras entidades especializadas para garantizar la buena práctica de la asociación, diseñándose así estrategias de actuación complementarias.

### *3. Seguimiento y valoración.*

Se realiza un seguimiento de todos los casos, independientemente de que hayan sido derivados a otras entidades, para conocer el resultado final y la percepción que tiene la persona del proceso. De esta forma, se adquiere un compromiso de mejora y autocrítica que revierte en la calidad de futuras actuaciones. Este seguimiento se realiza por medio de la revisión de expedientes y manteniendo del contacto personal (telefónico, correo electrónico o, incluso, presencial) con las personas atendidas y con las entidades colaboradoras.

Además de lo anterior, la Oficina de Información y Denuncias ofrece atención a entidades sociales con las que trabaja en coordinación: servicios sociales, asociaciones de inmigrantes, asociaciones especializadas, sindicatos, etc. Además, participa activamente en diferentes plataformas y grupos de trabajo tales como la Plataforma Ciudadana Contra el Racismo o la Plataforma de Salud Universal. Durante el año 2017, SOS Racismo Aragón ha trabajado en colaboración con la Oficina Aragonesa contra la Discriminación, perteneciente a la Dirección General de Igualdad y Familias, del Gobierno de Aragón.

El equipo de trabajo está formado por un conjunto de profesionales interdisciplinar procedentes del derecho, trabajo social y especialistas en género e inmigración, de manera que se ha contado con diferentes visiones y perspectivas garantizando una valoración global de los hechos. Para favorecer la comunicación y coordinación dentro del equipo se realizan reuniones periódicas para estudiar los casos, compartir información de interés y reflexionar sobre acontecimientos en materia de discriminación. Estas reuniones se gestionan de manera democrática favoreciendo la participación de todos y todas los/as profesionales.

#### **2.4. Informe anual en colaboración con la Federación de SOS Racismo**

Como integrantes de la Federación de SOS Racismo hemos participado, como todos los años, en la elaboración del informe -presentado en septiembre de 2017, por vigesimoprimer año consecutivo- que recoge las denuncias correspondientes al año 2016 y, además, se han recogido las denuncias del 2017 para el informe del año 2018. El informe refleja, además del panorama de discriminación de cada uno de los territorios integrantes de la federación, una reflexión de actualidad sobre iniciativas legislativas en materia de discriminación y delitos de odio y diversas propuestas para la política discriminatoria.

### **3. Área de Pedagogía y Sensibilización**

La labor del Área de Pedagogía de SOS Racismo Aragón consiste en la colaboración y asesoramiento, en materia de Educación Intercultural y prevención del racismo y la discriminación, en colegios, institutos, asociaciones y otras instituciones del ámbito socio-educativo. También, en el desarrollo de programas de prevención del racismo y de formación del profesorado.

Durante el pasado año 2017 los diferentes programas promovidos por el Área de Pedagogía de SOS Racismo Aragón han contado con un total de 1991 participantes directos.

Las principales actuaciones que se llevaron a cabo desde el Área de Pedagogía de SOS Racismo Aragón durante 2017 fueron las siguientes:

#### **3.1. Programa para el fomento de la convivencia intercultural en el ámbito educativo (financiado por el Ayuntamiento de Zaragoza).**

El objetivo principal de este programa ha sido fomentar la convivencia intercultural en 6 centros educativos de Zaragoza y prevenir la aparición de comportamientos racistas y actitudes discriminatorias entre el alumnado. En los talleres realizados han participado un total 508 alumnas y alumnos y se han llevado a cabo en los siguientes centros de educación primaria: CEIP Andrés Manjón, CEIP Julián Sanz Ibáñez, CEIP Torrerramona, CEIP Hilarión Gimeno, CEIP Marie Curie, CEIP Luis Vives y colegio Cantín y Gamboa.

Los contenidos trabajados este 2017 han sido:

- Cohesión grupal
- Cooperación y resolución de conflictos
- Percepciones, prejuicios y estereotipos
- Conciencia y responsabilidad social ante situaciones de racismo
- Causas y consecuencias del fenómeno migratorio
- Prevención del acoso escolar en contextos multiculturales

De manera complementaria a los talleres en Educación Primaria se realizó un curso de formación en materia de Educación Intercultural dirigido al voluntariado de la propia asociación. Este curso contó con 19 participantes.

### **3.2. Programa de prevención del racismo en Utebo (financiado por el Ayuntamiento de Utebo).**

Desde hace varios años, en colaboración con el Ayuntamiento de Utebo, el Área de Pedagogía de SOS Racismo Aragón desarrolla diferentes actuaciones formativas en todos los centros educativos de la localidad con el objetivo de favorecer la convivencia intercultural. Durante el 2017 se realizaron talleres en el CEIP Parque Europa (8 talleres), el CEIP Infanta Elena (4 talleres), el CEIP Octavus (12 talleres), el CEIP Miguel Artazos (12 talleres), el IES Pedro Cerrada (26 talleres) y el IES Torre de los Espejos (28 talleres). En total han participado seis centros educativos y 994 personas.

### **3.3. Programa Prevención Racismo CEIP Fernando el Católico (financiado por el Ayuntamiento de Zaragoza a través del Plan Integral del Barrio Oliver)**

Debido a las características especiales de este centro se decidió colaborar con el profesorado para trabajar la diversidad en los cursos de 3.º, 4.º, 5.º y 6.º de primaria. Han participado 78 alumnos y 14 profesores.

Atendiendo a las necesidades de los alumnos y sus características se decidió realizar talleres consistentes en dos sesiones de una hora con cada uno de los cursos participantes, una vez al mes. Los alumnos mostraban una escasa capacidad para mantener la atención en talleres de dos horas, ya que perdían fácilmente la

concentración. Se han realizado un total de 12 sesiones por curso, de una hora de duración cada una.

### **3.4. Estrategia Zaragoza Ciudad Antirrumores en colaboración con el Ayuntamiento de Zaragoza**

La evolución social de los últimos años ha provocado un incremento de actitudes de rechazo hacia algunos colectivos culturalmente minoritarios y la proliferación de numerosos prejuicios y estereotipos sobre la realidad de la inmigración y su relación con nuestras sociedades. Desmontar todas estas ideas estereotipadas es uno de los fines principales de nuestra asociación, de ahí nuestra participación activa como integrantes del grupo motor de la Estrategia Antirrumores del Ayuntamiento de Zaragoza.

Dentro de la Estrategia, nuestra entidad se ha encargado de las actividades formativas dirigidas a la capacitación de agentes antirrumores, figura esencial en la estrategia, aportando a los participantes las herramientas y datos pertinentes para contrarrestar los rumores asentados en nuestra comunidad, así como las habilidades y técnicas comunicativas necesarias, siempre sobre la base de una metodología activa y participativa.

Durante el año 2017 se han realizado formaciones para personas sin experiencia ni formación previa en la materia, cursos formativos destinados al estudio y análisis del Manual Antirrumores publicado por el Ayuntamiento de Zaragoza en el marco de la estrategia y cursos formativos sobre aspectos específicos en el campo de la rumorología asentada en nuestra comunidad destinados a personal de entidades sociales y personal de las administraciones públicas.

En total, hemos participado en la formación de un total de 275 agentes antirrumores pertenecientes a 16 asociaciones de Zaragoza y de los barrios de Las Fuentes y San José.

También se ha participado en diversas acciones de sensibilización colaborando en diversos actos como actuaciones del teatro La Bocca o en el Zaragoza Diversa.

### **3.5. Proyecto “La Familia de al lado” (financiado por el Gobierno de Aragón y el Fondo Social Europeo)**

La actividad ha tenido por objetivo ampliar los territorios en los que se pone en relación a familias inmigrantes y autóctonas pertenecientes a distintos colectivos socioculturales que, sin embargo, conviven en el mismo entorno. Así, se han organizado 6 actividades de encuentro que incluyeron a una familia local, una familia inmigrante y un/a dinamizador/a que ayuda en la organización de la actividad en casa de una de las familias participantes. Fueron 6 comidas, 4 en Zaragoza y 2 en Huesca en las que participaron 31 personas. Este proyecto deriva del concepto de “barrios inclusivos”, es decir, de la necesidad de promover lazos de amistad, solidaridad y apoyo mutuo, entre personas de la población autóctona y las personas inmigrantes y así eliminar las barreras y el aislamiento mutuo.

### **3.6. Cuatro continentes y una ciudad. Encuentros para el re-conocimiento multicultural en Zaragoza (actividad financiada en la convocatoria de la Junta Gestora de la Casa de Las Culturas para 2017) y Aula Intercultural**

En consonancia con el lema para los proyectos de 2017 (“Zaragoza por la diversidad: méZclate”), la actividad pretende ofrecer una mirada sobre la realidad de colectivos inmigrantes que residen en Zaragoza y su cultura.

Se realizaron dos sesiones en las que participaron asociaciones representativas de distintos ámbitos geográficos (África, Asia América y Europa) en donde se ofreció una muestra de la realidad de estos ámbitos y se propició el encuentro mediante degustaciones gastronómicas. Asistieron a los actos 86 personas.

Se han realizado, además, talleres en CTL Cadeneta y Gusantina, dentro del programa Aula intercultural de la Casa de las Culturas.

### **3.7. Módulos de formación en igualdad en el entorno laboral (Actividad financiada por el Ayuntamiento de Utebo)**

Esta actividad ha sido desarrollada en el municipio de Utebo durante el año 2017 y se concretó en 6 módulos impartidos a participantes de diversos programas del área de empleo del Ayuntamiento de Utebo.

#### **4. Área de Comunicación**

Durante el año 2017 se ha continuado con la labor de difusión y refuerzo de la marca SOS Racismo Aragón y se ha puesto especial énfasis en poner de relieve la necesidad de que una organización como la nuestra tenga una presencia destacada en la sociedad aragonesa.

En particular, la presencia de SOS Racismo Aragón en las redes sociales constituye un cauce esencial a la hora de establecer contacto con aquellas personas interesadas en la asociación, difundir las acciones que lleva a cabo e informar sobre las últimas noticias relacionadas con nuestro ámbito de trabajo.

Este año además ha participado en la celebración del 25 aniversario de SOS Racismo elaborando una revista conmemorativa y un audiovisual conmemorativo.

#### **5. Otras actividades**

SOS Racismo Aragón como entidad, y su personal y voluntariado, participan activamente en plataformas y entidades que tienen como objetivo la lucha contra la desigualdad, la xenofobia y el racismo y favorecer la convivencia en entornos multiculturales (Plataforma ciudadana contra el racismo, Plataforma Salud Universal, Foro inmigración –en este último, como miembros de las comisiones sociojurídica y de igualdad y no discriminación, juventud e identidad-, Casa de Las Culturas, Grupo de trabajo del IAM para el protocolo la detección identificación asistencia y protección de las víctimas de trata con fines de explotación sexual en Aragón, Grupo de refugiados de la FAS y la Estrategia antirrumores de Zaragoza –participando aquí en el grupo motor y liderando las acciones de formación-), espacios en donde aportamos las experiencias, aprendizajes, estrategias y procesos de nuestra asociación con el fin de enriquecer los puntos de vista y la labor de dichas plataformas y entidades, así como de obtener un aprendizaje de estas últimas que pueda revertir en mejorar el trabajo de SOS Racismo Aragón. En esta misma línea, también hemos colaborado en los grupos de trabajo para el diagnóstico sobre la situación de la inmigración en Aragón y Zaragoza promovidos por el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza.

Cuenta	Título	Debe	Cuenta	Título	Haber
6	COMPRAS Y GASTOS	45.391,35			
60	COMPRAS	851,59			
600	Compras de bienes destinados a la activida	851,59			
6000	Compras de bienes destinados a la activida	851,59			
60000	Compras de bienes destinados a la activida	851,59			
60000000	Compras de bienes destinados a la activi	851,59			
62	SERVICIOS EXTERIORES	12.817,74			
621	Arrendamientos y cánones	3.348,84			
6210	Arrendamientos y cánones	3.348,84			
62100	Arrendamientos y cánones	3.348,84			
62100000	Arrendamientos y cánones	3.348,84			
622	Reparaciones y conservación	72,60			
6220	Reparaciones y conservación	72,60			
62200	Reparaciones y conservación	72,60			
62200000	Reparaciones y conservación	72,60			
623	Servicios de profesionales independientes	1.387,01			
6230	Servicios de profesionales independientes	1.387,01			
62300	Servicios de profesionales independientes	1.387,01			
62300000	Servicios de profesionales independiente	369,05			
62300100	SER. PROF. PROYEC. OID	1.017,96			
624	Transportes	521,80			
6240	Transportes	521,80			
62400	Transportes	521,80			
62400000	Transportes	521,80			
625	Primas de seguros	434,10			
6250	Primas de seguros	434,10			
62500	Primas de seguros	434,10			
62500000	Primas de seguros	434,10			
626	Servicios bancarios y similares	133,62			
6260	Servicios bancarios y similares	133,62			
62600	Servicios bancarios y similares	133,62			
62600000	Servicios bancarios y similares	133,62			
627	Publicidad, propaganda y relaciones pública	364,09			
6270	Publicidad, propaganda y relaciones pública	364,09			
62700	Publicidad, propaganda y relaciones pública	364,09			
62700000	Publicidad, propaganda y relaciones públ	364,09			
628	Suministros	2.010,66			
6280	Suministros	2.010,66			
62800	Suministros	2.010,66			
62800001	ELECTRICIDAD	520,45			
62800002	GAS	717,38			
62800003	AGUA Y VERTIDO	235,60			
62800004	TELEFONO	460,58			
62800005	DOMINIIO INTERNET	76,65			
629	Otros servicios	4.545,02			
6290	Otros servicios	4.545,02			
62900	Otros servicios	4.545,02			
62900000	GASTOS DIVERSOS	246,80			
62900001	VIAJES Y DIETAS	269,09			
62900002	CORREOS	35,45			
62900100	GASTOS INDIRECTOS PROYECTO OID	2.983,54			
62900101	GASTOS INDIRECTOS PROY LA FAMILI	403,95			
62900102	OTROS GASTOS DIRECTOS PRO LA FA	606,19			
63	TRIBUTOS	4,20			
631	Otros tributos	4,20			
6310	Otros tributos	4,20			
63100	Otros tributos	4,20			
63100000	Otros tributos	4,20			
64	GASTOS DE PERSONAL	30.681,86			

Cuenta	Título	Debe	Cuenta	Título	Haber
640	Sueldos y salarios	22.916,70			
6400	Sueldos y salarios	22.916,70			
64000	Sueldos y salarios	22.916,70			
64000000	Sueldos y salarios	6.665,95			
64000003	SUELDOS PROY.OF. INFO Y DENUN XE	14.370,12			
64000004	SUELD. PROY LA FAMILIA DE AL LADO	1.880,63			
642	Seguridad Social a cargo de la empresa	7.474,86			
6420	Seguridad Social a cargo de la empresa	7.474,86			
64200	Seguridad Social a cargo de la empresa	7.474,86			
64200000	Seguridad Social a cargo de la empresa	2.261,63			
64200003	S.S. PROY. OFI. INFOR Y DENEN RACIS	4.437,57			
64200004	S.S. PROYEC LA FAMILIA DE AL LADO	775,66			
649	Otros gastos sociales	290,30			
6490	Otros gastos sociales	290,30			
64900	Otros gastos sociales	290,30			
64900000	PREVENCION LABORAL	290,30			
65	AYUDAS MONETARIAS DE LA ENTIDAD	267,43			
653	Compensación de gastos por prestaciones	267,43			
6530	Compensación de gastos por prestaciones	267,43			
65300	Compensación de gastos por prestaciones	267,43			
65300000	Compensación de gastos por prestaciones	267,43			
68	DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES	768,53			
681	Amortización del inmovilizado material	768,53			
6810	Amortización del inmovilizado material	768,53			
68100	Amortización del inmovilizado material	768,53			
68100000	Amortización del inmovilizado material	768,53			
			7	VENTAS E INGRESOS	92.803,07
			72	Ingresos propios de la entidad	28.778,60
			720	Cuotas de asociados y afiliados	2.948,00
			7200	Cuotas de asociados y afiliados	2.948,00
			72000	Cuotas de asociados y afiliados	2.948,00
			72000000	Cuotas de asociados y afiliados	2.948,00
			722	Promociones para captación de recursos	22.350,60
			7220	Promociones para captación de recursos	22.350,60
			72200	Promociones para captación de recursos	22.350,60
			72200000	Promociones para captación de recursos	22.350,60
			723	Ingresos de patrocinadores y colaboracione	3.480,00
			7230	Patrocinio	3.480,00
			72300	Patrocinio	3.480,00
			72300000	INGRESO DE PATRO. COLABORA	3.480,00
			74	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGA	64.024,47
			740	Subvenciones a la actividad	64.024,47
			7400	Subvenciones a la actividad	64.024,47
			74000	Subvenciones a la actividad	64.024,47
			74000000	SUBV. DGA FONDO SOCIAL 2016	21.583,31
			74000001	SUBVENCION AYTO ZARAGOZA	16.240,00
			74000003	SUBV DGA FOND SOCIAL OID	22.768,76
			74000004	SUBV. FONDO SOCIAL LA FAMILIA DE A	3.432,40
	(PÉRDIDAS / GANANCIAS)	47.411,72			
		<b>92.803,07</b>			<b>92.803,07</b>



Descripción	31/12/2017	31/12/2016
<b><u>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA (ENT. NO LUCRATI</u></b>		
<b><u>A) Excedente del ejercicio</u></b>		
<b>1. Ingresos de la actividad propia</b>	<b>92.803,07</b>	<b>16.052,50</b>
a) Cuotas de asociados y afiliados	2.948,00	2.999,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	25.830,60	13.053,50
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del	64.024,47	0,00
<b>3. Gastos por ayudas y otros</b>	<b>-267,43</b>	<b>0,00</b>
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-267,43	0,00
<b>6. Aprovisionamientos</b>	<b>-851,59</b>	<b>-383,47</b>
<b>8. Gastos de personal</b>	<b>-30.681,86</b>	<b>-31.696,43</b>
<b>9. Otros gastos de la actividad</b>	<b>-12.821,94</b>	<b>-10.677,40</b>
<b>9. Amortización del inmovilizado</b>	<b>-768,53</b>	<b>-768,53</b>
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+</b>	<b>47.411,72</b>	<b>-27.473,33</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>	<b>47.411,72</b>	<b>-27.473,33</b>
<b>A.4) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejer</b>	<b>47.411,72</b>	<b>-27.473,33</b>
<b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>		
<b>C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>		
<b>E) Ajustes por cambios de criterio</b>		
<b>F) Ajustes por errores</b>		
<b>G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social</b>		
<b>H) Otras variaciones</b>		
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJ</b>	<b>47.411,72</b>	<b>-27.473,33</b>